

PCR decide mantener la clasificación de la emisión de Certificados de Inversión de Banco G&T Continental El Salvador, S.A. CIG&TC02 en “A+” al tramo con garantía hipotecaria, y “A-” al tramo sin garantía, ambas con perspectiva “Estable”.

San Salvador, El Salvador (abril 22, 2022): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decide mantener la clasificación de la emisión de **Certificados de Inversión de Banco G&T Continental El Salvador, S.A. CIG&TC02** en “**A+**” al tramo con garantía hipotecaria, y “**A-**” al tramo sin garantía, ambas con perspectiva “**Estable**”. La clasificación se fundamenta en el limitado crecimiento de la cartera enfocada en el segmento empresarial, el cual continúa siendo afectado por la pandemia por COVID-19. No obstante, la disminución de los costos de intermediación amortiguó la caída de los intereses por préstamos, manteniendo estables los márgenes financieros y la rentabilidad del negocio. Asimismo, se consideran positivos los niveles de solvencia para enfrentar pérdidas inesperadas de sus principales inversiones y el respaldo de Inversiones Financieras Grupo Azul. Por último, se considera la garantía que otorgan los créditos de buena calidad a sus emisiones bursátiles.

Banco G&T Continental El Salvador S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, cuyo objeto principal es dedicarse a los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. Hasta el 7 de diciembre de 2021, el Banco era una subsidiaria totalmente controlada por Banco G&T Continental S.A., domiciliada en Guatemala. A partir del 8 de diciembre de 2021, el Banco es una subsidiaria controlada por Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. derivado del contrato de compraventa de acciones celebrado el 30 de junio de 2021.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- Metodología de Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras para El Salvador (PCR-SV-MET-P-020).
- Metodología de Calificación de Riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, vigentes desde el 25 de noviembre 2021. Normalizadas bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Luis Flores

Analista de Riesgos

F lflores@ratingspcr.com

Alexis Figueroa

Analista Soporte

F afigueroa@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información